



33915

P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Juan LLOBERA Borrás, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Travesera, número 303, por :

"UNA PETACA".

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

1            El recurrente es ya concesionario del Modelo de Utilidad número 53.723 relativo a un "Monedero de bolsillo para dinero en metálico". Consiste en esencial el tal monedero en un recipiente cerrado, de material plástico, goma o similar, de forma general aplanada, dotado en su cara superior de una entalla longitudinal, rematada en sus extremos por sendos taladros circulares sobre los que se presiona para abrir el monedero, el cual en cuanto cesa la fuerza exterior vuelve a recuperar inmediatamente su posición de cierre, por la simple elasticidad del material que lo constituye.

5

10



A través del registro que ahora se solicita, se trata de proteger algunas modificaciones de carácter no esencial introducidas en el referido monedero, a fin de haber que el mismo resulte también apto para desempeñar otras funciones, pudiendo, por ejemplo, y a título preferente, utilizarse como petaca. A este efecto, el conjunto continua constituyéndose a base de una sola pieza de material plástico u otro flexible y elástico adecuado, o, en casos especiales, de dos o mas piezas laminares de este material, convenientemente soldadas entre sí. Se conserva la forma general aplanada y la disposición de una entalla que constituye la única abertura del conjunto, provocándose igualmente la abertura presionando sobre las extremidades de la entalla, aprovechando la flexibilidad del material constitutivo, y confiándose principalmente el movimiento de recuperación hacia la posición de cierre a las propiedades elásticas del dicho material. Varía, en cambio, la situación de esta abertura longitudinal, que pasa a ocupar una de las caras laterales o uno de los bordes del conjunto, en lugar de establecerse en la base superior del mismo, con el único fin -ya expuesto- de adecuar el elemento al desempeño de otras funciones, como la de petaca. Ello, en general, obliga a la disposición de un muelle que coopere a la tendencia elástica del material a recuperar la posición de cierre, a fin de aumentar la velocidad de este movimiento, y de garantizar una mayor seguridad de permanencia del conjunto en la dicha posición de cierre. Este muelle normalmente estará constituido por un alambre doblado en U con tendencia elástica a la expansión, convenientemente encajado en el interior del cuerpo dicho, sobre el plano longitudinal de simetría del mismo. Sin embargo cabría sustituir este tipo de muelle, por ejemplo, por otro que solidarizara elásticamente las dos bases del conjunto, obligándolas a adoptar la posición de



cierre, u otro sistema cualesquiera adecuado.

Por lo demás, las ventajas del elemento que se registra, en cuanto a robustez, economía, sencilles constructiva y facilidad de manejo -aparte de resultar perfectamente evidentes- con en esencia las mismas que concurrían en el monedero ya registrado, por lo que no parece en absoluto necesario comentarlas nuevamente.

Con el único fin de aclarar cuanto queda expuesto, con la presente Memoria Descriptiva se acompaña una lámina de dibujos, en los que se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la petaca en cuestión. En lo sucesivo, la explicación se referirá, pues, a estos dibujos, bien entendido que, dada su finalidad exclusivamente ilustrativa y aclaratoria, en ningún caso cabrá conferirles el menor caracter limitativo.

En estos dibujos, las figuras 1, 2, 3 y 4 corresponden, respectivamente a una vista en perspectiva, una vista superior en planta, un corte longitudinal y un corte transversal del conjunto de la petaca.

En los dibujos dichos se ha señalado con la referencia 1 al cuerpo hueco, de material flexible y elástico, y forma general aplanada, que constituye la petaca; 2 es la cara lateral del dicho cuerpo en la que se situa la línea de corte longitudinal 3, preferentemente rebordeada por dos nervaduras que aumenten la rigidez y presenten una suficiente seguridad contra desgarrones; y finalmente 4 es un muelle, que en algunos casos adoptará otras formas, pudiendo incluso no existir, cuyo muelle está constituido por un alambre elástico doblado en U con tendencia elástica a abrirse, y queda encajado a presión en una correspondiente regara o alojamiento a este fin previsto en la cara interior de las paredes laterales del cuerpo 1, preferentemente sobre el plano longitudinal



de simetría del mismo, sobre cuyo plano se situa asimismo la entalla 3.

Ni que decir tiene que el conjunto podrá completarse con grabaciones en relieve que imiten costuras, determinados tipo de piel, adornos, repujado y/o que constituyan 5 indicaciones propagandísticas o de cualquier otro tipo.

Resta ya únicamente hacer constar que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la petaca que ha quedado descrita cabrá introducir todas aquellas 10 adiciones y modificaciones que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Una petaca, caracterizada por comprender un cuerpo hueco, de forma aplanada, constituido de una sola pieza 15 de material flexible y elástico, y dotado en uno de sus laterales, de una hendedura longitudinal, sobre cuyas extremidades se presiona para provocar la apertura, recuperando el conjunto su posición cerrada, de reposo, en cuanto cesa la fuerza exterior, gracias a la elasticidad del 20 material constitutivo, en cooperación con un muelle que trabaja entre dos de las caras del cuerpo adyacente al lateral en que se situa la hendedura.

2 - Una petaca, caracterizada porque el muelle referido en la reivindicación anterior se halla constituido 25 por un alambre elástico doblado aproximadamente en U y dotado de tendencia a la expansión, que se encaja en el interior del cuerpo dicho, sobre el plano longitudinal de simetría del conjunto.

30 3 - Una petaca.

Consta la presente Memo-

83215

22



ria Descriptiva de cinco hojas mecano-  
grafiadas, escritas por una sola cara,  
numeradas del 1 al 5 y con sus líneas  
numeradas, a su vez, de cinco en cinco  
y de dibujos, anexos.

Barcelona, 22 octubre 1960.

P.A.

*[Handwritten signature]*



85915

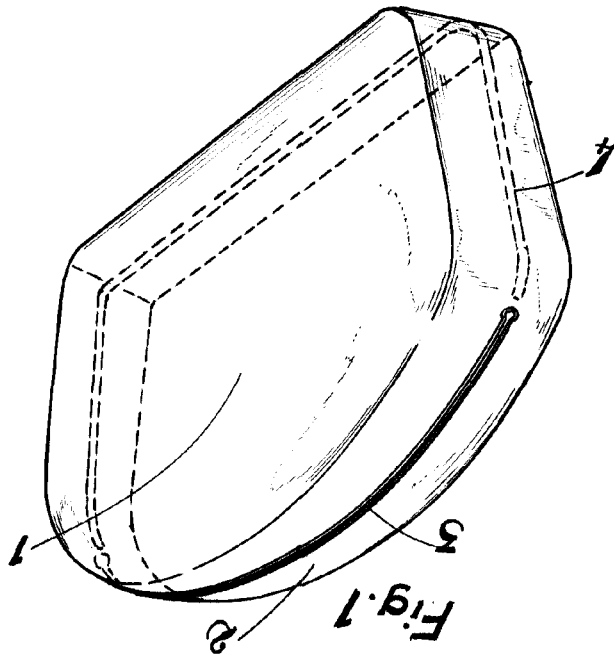


Fig. 1

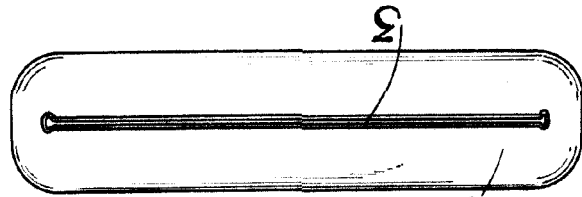


Fig. 2

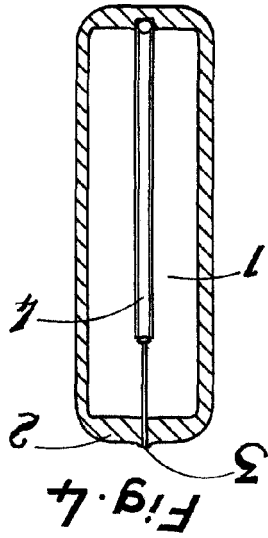


Fig. 4

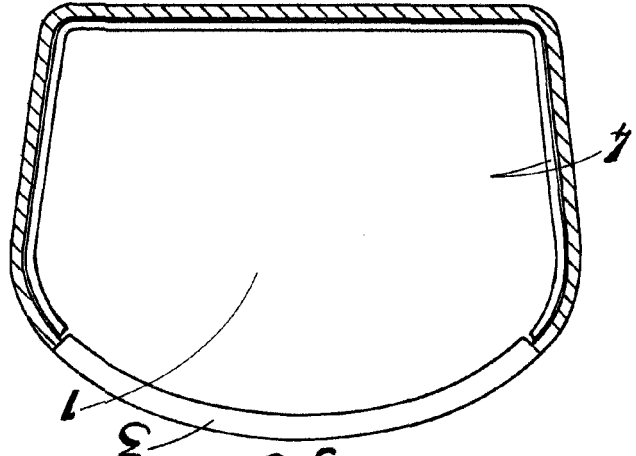


Fig. 3

Barcelona 22 octubre 1960

D.A.

Escola variable.